



Fiscalía General de la República

Solicitud Nº 146-UAIP-FGR-2022

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
San Salvador, a las diez horas del día veintiocho de abril de dos mil veintidós.

Se recibió con fecha treinta de marzo del presente año, solicitud de información, enviada por -----, con Documento Único de Identidad número -----, de la cual por medio de auto de las nueve horas con treinta minutos del día cinco de abril dos mil veintidós se admitió a trámite, la siguiente petición:

1. Número de casos de personas víctimas del delito de feminicidio y feminicidio agravado, ocurridos a nivel nacional ...del 1 al 31 de marzo de 2022, que contenga información más reciente y actualizada. Esta información se requiere desagregada por tipo de delito, arma utilizada, sexo y edad de la víctima, y el municipio y departamento en donde ocurrieron los hechos. Favor remitir la información en formato digital Excel (archivo .xls o .xlsx);

3. Número de casos de personas víctimas de delitos relativos a la libertad, ocurridos a nivel nacional entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2022, o en todo caso, hasta la fecha de marzo que contengan la información más reciente actualizada. Esta información se requiere desagregada por tipo de delito, sexo y edad de la víctima, y el municipio y departamento donde ocurrieron los hechos. Favor remitir la información en formato digital Excel (archivo .xls o .xlsx);

4. Número de casos de personas víctimas de delito de desaparición de personas (148-A), ocurridos a nivel nacional entre.....el 1 al 31 de marzo de 2022. Esta información se requiere desagregada por tipo de delito, sexo y edad de la víctima, y el municipio y departamento donde ocurrieron los hechos. Favor remitir la información en formato digital Excel (archivo .xls o .xlsx);

5. Número de casos de personas víctimas del delito de privación de libertad, ocurridos a nivel nacional entre .....el 1 de febrero al 31 de marzo de 2022. Esta información se requiere desagregada por tipo de delito, sexo y edad de la víctima, y el municipio y departamento donde ocurrieron los hechos. Favor remitir la información en formato digital Excel (archivo .xls o .xlsx);

6. Número de casos en los que se ha activado el Protocolo de Acción Urgente y Estrategia de Búsqueda de Personas Desaparecidas en El Salvador, que hayan sido registrados a nivel nacional entre enero y marzo de 2022. Esta información se requiere desagregada por tipo de delito, sexo y edad de la víctima, y el municipio y departamento donde ocurrieron los hechos. Favor remitir la información en formato digital Excel (archivo .xls o .xlsx);

7. Cantidad de víctimas de delitos relativos a la integridad personal: -Lesiones (art. 142). -Lesiones graves (art. 143). -Lesiones muy graves (art. 144). -Disparo de arma de fuego (art. 147-A, si es posible especificar la modalidad)-Tortura (art. 297). -Amenazas (art. 154)-Amenazas con agravación especial (art. 155). Esta información la requiero desagregada por las siguientes variables: -Delito-Sexo-Rango de edad-Departamento-Municipio-Mes. Al mismo tiempo, la información la requiero únicamente del mes de noviembre a diciembre de 2021, y de enero a marzo de 2022 en formato de Excel;

7. Cantidad de policías y miembros de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) imputados por tipo de delito: -Lesiones (art. 142). -Lesiones graves (art. 143). -Lesiones muy graves (art. 144). -Tortura (art. 297)-Extorsión (art. 214)-Extorsión y extorsión agravada (art. 2 y 3 de la Ley Especial-LEDE). Esta información la requiero desagregada por las siguientes variables: -Sexo-Rango de edad-Profesión (militar o agente PNC)-Departamento-Municipio-Delito-Mes. Al mismo tiempo, la información la requiero del mes de noviembre a diciembre de 2021, y de enero a marzo de 2022, en formato de Excel;

8. Cantidad de policías y miembros de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) imputados por todos los delitos que tenga registro la FGR en sus bases de datos. Esta información la necesito desagregada por las siguientes variables: -Sexo-Rango de edad-Profesión (militar o agente PNC)-



## Fiscalía General de la República

Departamento-Municipio-Delito-Mes-Día. Al mismo tiempo, la información la requiero únicamente del mes de noviembre a diciembre de 2021, y de enero a marzo de 2022 en formato de Excel;

9. Cantidad de víctimas por el delito de Limitación Ilegal a la Libertad de Circulación (LILIC): -Limitación Ilegal a la Libertad de Circulación (art.152 A y 152 B). La información la necesito desagregada por las siguientes variables: -Delito-Sexo-Rango de edad-Departamento-Municipio-Mes. Al mismo tiempo, la información la requiero únicamente del mes de noviembre a diciembre de 2021, y de enero a marzo de 2022 en formato de Excel;

10. Cantidad de víctimas ingresadas en la Unidad de Atención Especializada para las Mujeres por tipo de delito. -Incluir todos los delitos que tienen registrados en la Unidad. Esta información la requiero desagregada por las siguientes variables:-Tipo de delito-Departamento-Municipio-Rango de edad-Sexo-Mes. Al mismo tiempo, la información la requiero únicamente del mes de noviembre a diciembre de 2021, y de enero a marzo de 2022 en formato de Excel;

11. Cantidad de denuncias por delitos contra la libertad sexual por tipo de delito: -Violación (art. 158)-Violación en menor incapaz (art. 159)-Otras agresiones sexuales (art. 160)-Agresión sexual en menor e incapaz (art. 161)-Violación y Agresión Sexual agravada (art. 162)-Estupro (art. 163)-Estupro por prevalimiento (art. 164)-Acoso sexual (art. 165)-Acto sexual diverso (art. 166)-Corrupción de menores e incapaces (art. 167)-Corrupción agravada (art. 168)-Inducción, Promoción y Favorecimiento de actos sexuales o eróticos (art. 169)-Remuneración por actos sexuales o eróticos (art. 169-A)-Determinación a la prostitución (art. 170)-Oferta y demanda de prostitución ajena (art. 170-A)-Exhibiciones obscenas (art. 171)-Pornografía (172)-Utilización de personas menores de dieciocho años e incapaces o deficientes mentales en pornografía (art. 173)-Posesión de pornografía (art. 173-A y art. 173-B). Esta información la requiero desagregada por las siguientes variables:-Tipo de delito-Departamento-Municipio-Rango de edad (víctima)-Sexo (de la víctima)-Mes -Forma de ingreso de la denuncia: aviso, querrela, parte policial, etc.-Lugar del hecho (casa, parque, etc.)-Victimario (amigo, familiar, etc.)-Día del hecho-Modalidad de ingreso de denuncia (avisos, denuncias, otras formas de ingreso, parte policial, etc.).Al mismo tiempo, la información la requiero únicamente del mes de noviembre a diciembre de 2021, y de enero a marzo de 2022 en formato de Excel;

12. Cantidad de víctimas por delitos contra la libertad sexual por tipo de delito: -Violación (art. 158)-Violación en menor incapaz (art. 159)-Otras agresiones sexuales (art. 160)-Agresión sexual en menor e incapaz (art. 161)-Violación y Agresión Sexual agravada (art. 162)-Estupro (art. 163)-Estupro por prevalimiento (art. 164)-Acoso sexual (art. 165)-Acto sexual diverso (art. 166)-Corrupción de menores e incapaces (art. 167)-Corrupción agravada (art. 168)-Inducción, Promoción y Favorecimiento de actos sexuales o eróticos (art. 169)-Remuneración por actos sexuales o eróticos (art. 169-A)-Determinación a la prostitución (art. 170)-Oferta y demanda de prostitución ajena (art. 170-A)-Exhibiciones obscenas (art. 171)-Pornografía (172)-Utilización de personas menores de dieciocho años e incapaces o deficientes mentales en pornografía (art. 173)-Posesión de pornografía (art. 173-A y art. 173-B). Esta información la requiero desagregada por las siguientes variables:-Tipo de delito-Departamento-Municipio-Rango de edad-Sexo-Mes -Victimario (amigo, familiar, etc.)-Lugar del hecho (casa, calle, iglesia, etc.)-Día del hecho-Modalidad de ingreso de denuncia (avisos, denuncias, otras formas de ingreso, parte policial, etc.). Al mismo tiempo, la información la requiero únicamente del mes de noviembre a diciembre de 2021, y de enero a marzo de 2022 en formato de Excel;

13. Cantidad de imputados por delitos contra la libertad sexual por tipo de delito:-Violación (art. 158)-Violación en menor incapaz (art. 159)-Otras agresiones sexuales (art. 160)-Agresión sexual en menor e incapaz (art. 161)-Violación y Agresión Sexual agravada (art. 162)Estupro (art. 163)-Estupro por prevalimiento (art. 164)-Acoso sexual (art. 165)-Acto sexual diverso (art. 166)-Corrupción de menores e incapaces (art. 167)-Corrupción agravada (art. 168)-Inducción, Promoción y Favorecimiento de actos sexuales o eróticos (art. 169)-Remuneración por actos sexuales o eróticos (art. 169-A)-Determinación a la prostitución (art. 170)-Oferta y demanda de prostitución ajena (art. 170-A)-Exhibiciones obscenas (art. 171)-Pornografía (172)-Utilización de



## Fiscalía General de la República

personas menores de dieciocho años e incapaces o deficientes mentales en pornografía (art. 173)- Posesión de pornografía (art. 173-A y art. 173-B). Esta información la requiero desagregada por las siguientes variables:-Tipo de delito-Departamento-Municipio-Rango de edad (imputado)-Sexo (imputado)-Mes. Al mismo tiempo, la información la requiero únicamente del mes de noviembre a diciembre de 2021, y de enero a marzo de 2022 en formato de Excel.

14. Cantidad de imputados que han registrado resultados en las etapas judiciales (audiencia inicial, audiencia preliminar, vista pública etc.) por delitos contra la libertad sexual:-Violación (art. 158)-Violación en menor incapaz (art. 159)-Otras agresiones sexuales (art. 160)-Agresión sexual en menor e incapaz (art. 161)-Violación y Agresión Sexual agravada (art. 162)-Estupro (art. 163)-Estupro por prevalimiento (art. 164)-Acoso sexual (art. 165) -Acto sexual diverso (art. 166)-Corrupción de menores e incapaces (art. 167)-Corrupción agravada (art. 168)-Inducción, Promoción y Favorecimiento de actos sexuales o eróticos (art. 169)-Remuneración por actos sexuales o eróticos (art. 169-A)-Determinación a la prostitución (art. 170) -Oferta y demanda de prostitución ajena (art. 170-A)-Exhibiciones obscenas (art. 171)-Pornografía (172)-Utilización de personas menores de dieciocho años e incapaces o deficientes mentales en pornografía (art. 173)-Posesión de pornografía (art. 173-A y art. 173-B).Esta información la requiero desagregada por las siguientes variables: -Etapa del proceso judicial, -Sexo y rango de edad (imputado)- Departamento -Municipio- Mes-Resultado de etapas judiciales -Resultados de etapas judiciales (sobreseimiento, sobreseimiento definitivo, libertad condicional, etc.). Al mismo tiempo, la información la requiero únicamente del mes de noviembre a diciembre de 2021, y de enero a marzo de 2022 en formato de Excel;

15. Cantidad de imputados con resultados de sentencias por delitos contra la libertad sexual: - Violación (art. 158)-Violación en menor incapaz (art. 159)-Otras agresiones sexuales (art. 160)-Agresión sexual en menor e incapaz (art. 161)-Violación y Agresión Sexual agravada (art. 162)-Estupro (art. 163)-Estupro por prevalimiento (art. 164)-Acoso sexual (art. 165)-Acto sexual diverso (art. 166)-Corrupción de menores e incapaces (art. 167)-Corrupción agravada (art. 168)-Inducción, Promoción y Favorecimiento de actos sexuales o eróticos (art. 169)-Remuneración por actos sexuales o eróticos (art. 169-A)-Determinación a la prostitución (art. 170)-Oferta y demanda de prostitución ajena (art. 170-A)-Exhibiciones obscenas (art. 171)-Pornografía (172)-Utilización de personas menores de dieciocho años e incapaces o deficientes mentales en pornografía (art. 173)- Posesión de pornografía (art. 173-A y art. 173-B). Esta información la requiero desagregada por las siguientes variables: sexo y rango de edad -Departamento- Municipio -Mes-Profesión- -Tipo de sentencia (absolutorias, condenatorias, sentencias en firme, etc). -Resultado de la sentencia al imputado en tiempo de condena (4 años, 10 años, etc). Al mismo tiempo, la información la requiero únicamente del mes de noviembre a diciembre de 2021, y de enero a marzo de 2022 en formato de Excel.

16- Cantidad de imputados agentes PNC y miembros de la FAES que han registrado resultados en las etapas judiciales (audiencia inicial, audiencia preliminar, vista pública etc.) por delitos. (Esta información la requiero segmentada por todos los delitos regulados en las leyes y no solo un total).Esta información la requiero desagregada por las siguientes variables:-Tipo de delito-Profesión (agente PNC o miembro de la FAES)-Etapa del proceso judicial-Sexo y rango de edad (imputado) -Departamento -Municipio -Mes -Resultados de etapas judiciales (sobreseimiento, sobreseimiento definitivo, libertad condicional, etc.). Al mismo tiempo, la información la requiero únicamente del mes de noviembre a diciembre de 2021, y de enero a marzo de 2022 en formato de Excel.

17. Cantidad de imputados agentes PNC y miembros de la FAES con resultados de sentencias por delitos. (Esta información la requiero segmentada por todos los delitos regulados en las leyes y no solo un total).Esta información la requiero desagregada por las siguientes variables:-Sexo y rango de edad-Departamento-Municipio -Mes-Profesión (agente PNC o miembro de la FAES) -tipo de sentencia (absolutorias, condenatorias, sentencias en firme, etc.). -Resultado de la sentencia al imputado en tiempo de condena (4 años, 10 años, etc.). Al mismo tiempo, la información la



## Fiscalía General de la República

requiero únicamente del mes de noviembre a diciembre de 2021, y de enero a marzo de 2022 en formato de Excel

.18. Casos recibidos por el delito de feminicidio, feminicidio agravado....del 01 al 31 de marzo del 2022 y feminicidio en grado de tentativa. Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, tipo de delito, municipio y departamento del hecho

.19. Víctimas en expedientes judicializados por el delito de feminicidio, feminicidio agravado y feminicidio en grado de tentativa. Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, tipo de delito, municipio y departamento del hecho.

20. Condenas y absoluciones por el delito de feminicidio, feminicidio agravado y feminicidio en grado de tentativa. Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, tipo de delito, municipio y departamento del hecho, detalle del número de años en caso de condenas.

21. Número y tipo de recursos presentados en casos por delitos de feminicidio, feminicidio agravado y feminicidio en grado de tentativa. Periodo: enero –marzo 2022. Aclaro que con recursos me refiero a los establecidos en el Código Procesal Penal: apelación contra sentencias y casación.

22. Sobreseimientos decretados en procesos por el delito de feminicidio, feminicidio agravado y feminicidio en grado de tentativa. Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: tipo de sobreseimiento, causal del sobreseimiento, sexo, edad, mes, tipo de delito, municipio y departamento del hecho.

23. Casos recibidos por violencia intrafamiliar (según la Ley de Violencia Intrafamiliar) cuando la víctima sea mujer. Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho.

24. Víctimas en expedientes judicializados por violencia intrafamiliar (según la Ley de Violencia Intrafamiliar) cuando la víctima sea mujer. Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho.

25. Condenas y absoluciones por violencia por violencia intrafamiliar (según la Ley de Violencia Intrafamiliar) cuando la víctima sea mujer. Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, detalle del número de años en caso de condenas.

26. Sobreseimientos decretados en procesos por violencia por violencia intrafamiliar (según la Ley de Violencia Intrafamiliar) cuando la víctima sea mujer. Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: tipo de sobreseimiento, causal del sobreseimiento, sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho.

27. Casos recibidos por delitos de la Ley especial integral para una vida libre de violencia contra la mujer (45-55 LEIV). Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito.

28. Víctimas en expedientes judicializados por delitos de la Ley especial integral para una vida libre de violencia contra la mujer (45-55 LEIV). Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito.

29. Condenas y absoluciones por delitos de la Ley especial integral para una vida libre de violencia contra la mujer (45-55 LEIV). Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito, detalle del número de años en caso de condenas.

30. Sobreseimientos decretados en procesos por delitos de la Ley especial integral para una vida libre de violencia contra la mujer (45-55 LEIV). Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: tipo de sobreseimiento, causal del sobreseimiento, sexo, edad, mes, tipo de delito, municipio y departamento del hecho.

31. Casos recibidos por delitos contra la libertad sexual cuando la víctima sea mujer (158-165 del Código Penal). Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito



*Fiscalía General de la República*

32. Víctimas en expedientes judicializados por delitos contra la libertad sexual cuando la víctima sea mujer (158-165 del Código Penal). Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito.

33. Condenas y absoluciones por delitos contra la libertad sexual cuando la víctima sea mujer (158-165 del Código Penal). Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito, detalle del número de años en caso de condenas.

34. Sobreseimientos decretados en procesos por delitos contra la libertad sexual cuando la víctima sea mujer (158-165 del Código Penal). Periodo: enero –marzo 2022. Detalle de información con respecto a la víctima: tipo de sobreseimiento, causal del sobreseimiento, sexo, edad, mes, tipo de delito, municipio y departamento del hecho.

35. Personal asignado a la Dirección Nacional de la Mujer, Niñez, Adolescencia, LGBTI y grupos vulnerables. Detallando el cargo de los empleados(as), presupuesto asignado para el período enero-marzo 2022.

Aclaro que: -Cuando me refiero a "violencia intrafamiliar" requiero la información por el delito de "violencia intrafamiliar" establecido en el art. 200 del Código Penal. -Cuando me refiero a "casos recibidos" requiero información de víctimas registradas por todas las formas de ingreso de casos, es decir: denuncia, de oficio, aviso, etc.

36. Personas pertenecientes a la población LGBTI registradas como víctimas por todos los delitos. Detallado por: sexo, municipio y departamento del hecho, orientación sexual, identidad o expresión de género, delito. Periodo: enero a marzo 2022.

37. Personas pertenecientes a la población LGBTI víctimas por todos los delitos, cuyos casos han sido judicializados. Detallado por: sexo, municipio y departamento del hecho, orientación sexual, identidad o expresión de género, delito. Periodo: enero a marzo 2022

38. Personas pertenecientes a la población LGBTI víctimas por todos los delitos, cuyos casos obtuvieron sentencia. Detallado por: sexo, municipio y departamento del hecho, orientación sexual, identidad o expresión de género, delito, tipo de resultado (es decir, especificar si fue condena o absolución). Periodo: enero a marzo 2022

39. Presupuesto asignado para 2022 y ejecutado para el período enero-marzo de 2022 de la Unidad de Delitos contra crímenes del conflicto armado de la FGR.

40. Número de fiscales para el período enero-marzo de 2022 asignados a la Unidad de Delitos contra crímenes del conflicto armado de la FGR.

41. Número de casos activos para el período enero-marzo de 2022 asignados a la Unidad de Delitos contra crímenes del conflicto armado de la FGR. Se solicita desagregar los casos por tipología o tipificación (de acuerdo a código penal), fecha de ingreso de casos, etapa en la que se encuentra y departamento y municipio de los hechos

42. Número de requerimientos fiscales para el período enero-marzo de 2022 realizados por la Unidad de Delitos contra crímenes del conflicto armado de la FGR. Se solicita desagregar los requerimientos por tipología o tipificación (de acuerdo a código penal), nombre de juzgados y fecha de interposición del requerimiento"

Periodo solicitado: desde noviembre a diciembre del 2021 y de enero a marzo 2022

Como parte del procedimiento interno de gestión de información, se requirió la información al Departamento de Estadística, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección Financiera Institucional y a la Unidad de Delitos Contra Crímenes del Conflicto Armado, de esta Fiscalía de conformidad al artículo 70 de la LAIP, quienes en respuesta a los requerimientos, facilitaron la información conforme la poseen generada en sus registros y siendo que la misma no se encuentra clasificada como reservada o confidencial, resulta procedente entregarla al peticionario.

Al respecto de la información solicitada, el Departamento de Estadística comunicó que en relación a los numerales 7, 8, 15, 16 y 17 de la solicitud, en la que se requiere información por profesión del



Fiscalía General de la República

imputado, no es posible brindarla, en virtud que para el periodo solicitado dicha variable no se encuentra actualizada; Asimismo, en cuanto a lo requerido en el numeral 6 de la solicitud, no es posible brindar lo requerido, ya que no se cuenta con dicho detalle automatizado en nuestro Sistema Institucional, lo cual no afecta las investigaciones, ni el desarrollo del proceso penal en casos concretos, ya que es información que consta en los expedientes de investigación.

En relación a lo requerido en la solicitud y que se refiere al período comprendido del mes de marzo del presente año, el Departamento de Estadística, comunicó que, las bases de datos están en proceso de actualización, por lo cual, los reportes estadísticos aún no están generados, en ese sentido no es posible proporcionar lo requerido. Por lo que, en razón de lo antes expuesto y con base al artículo 73 de la LAIP, en el presente caso, conforme a la respuesta proporcionada, es inexistente el reporte estadístico de la información requerida por el peticionario en el período señalado. Con relación a lo anterior, es importante señalar que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en resolución definitiva de las quince horas con veinte minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciséis, en expediente registrado con la referencia NUE-214-A-2016(CO), reconoce como causal que da lugar a la inexistencia de la información lo siguiente: "... que nunca se haya generado el documento respectivo..."

POR TANTO, con base a los artículos 62, 65, 66, 70, 71, 72 y 73 LAIP, se RESUELVE:

- a) Declárese Inexistente el reporte de datos estadísticos correspondiente a la información del mes de marzo de 2022, en virtud de los motivos expresados en la presente resolución.
b) Entréguese, la información en la forma enunciada en esta resolución por medio de archivo electrónico en formato Excel, para los numerales 1 al 34 de su solicitud por medio de datos estadísticos en archivo electrónico en formato Excel y los numerales 35, 39, 40, 41 y 42 a través de las siguientes respuestas:

35. PERSONAL ASIGNADO A LA DIRECCION NACIONAL DE LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, LGBTI Y GRUPOS VULNERABLES, DETALLANDO EL CARGO DE LOS EMPLEADOS (AS), PRESUPUESTO ASIGNADO DE ENERO A MARZO 2022.

R// En relación a lo solicitado, se comunica que la Dirección Nacional de la Mujer, Niñez, Adolescencia, LGBTI y Otros Grupos en condición de la Vulnerables, ahora se denomina Dirección Fiscal para la Mujer, Niñez, Adolescencia y Otros Grupos Vulnerables, de la cual se proporciona la información, para el período de enero a marzo de 2022.

A. PERSONAL ASIGNADO

Table with 2 columns: CANTIDAD and CARGO. Rows include Director Fiscal para la Mujer, Niñez, Adolescencia y Otros Grupos Vulnerables; Coordinadora de Niñez y Adolescencia; Coordinadora de la Mujer; Motorista; and Secretaria de Jefatura.

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

B. PRESUPUESTO

R// La formulación del Presupuesto General del Estado, actualmente se realiza bajo el enfoque de Presupuesto por Áreas de Gestión y líneas de trabajo presupuestarias. La Fiscalía General de la Republica está considerada en el Área de Gestión: Administración Justicia y Seguridad Ciudadana, y su Presupuesto no se formula mediante asignación por unidades organizativas, sino por líneas de trabajo.



Fiscalía General de la República

La Dirección Nacional de la Mujer, Niñez, Adolescencia, LGBTI y Grupos Vulnerables, entre otras, están consideradas en la línea presupuestaria "02 Defensa de los Intereses de la Sociedad 01 Delitos Contra la Sociedad" y en la "05 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres 01 Derechos de la Mujer e Igualdad de Género", por lo que a continuación se detalla el presupuesto asignado para dicha línea presupuestaria para el año 2022:

Fuente de financiamiento: Fondo General	Asignación
Unidad Presupuestaria y Línea De Trabajo	2022
<b>02 Defensa de los Intereses de la Sociedad</b>	
0201 Delitos Contra la Sociedad	\$ 56,551,684.00
<b>05 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres</b>	
0201 Derechos de la Mujer e Igualdad de Género	\$ 782,610.00
<b>Total</b>	<b>\$ 782,610.00</b>

Fuente: Presupuesto votado FGR 2022  
Dirección Financiera Institucional

39. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA 2022 Y EJECUTADO PARA EL PERIODO ENERO A MARZO 2022 DE LA UNIDAD DE DELITOS CONTRA CRIMENES DEL CONFLICTO ARMADO DE LA FGR.

R// Tal como se expuso en la respuesta del numeral 35 de la solicitud, el presupuesto no se formula mediante asignación por unidades organizativas, sino por líneas de trabajo. La Unidad Especializada de Investigación de Delitos Cometidos Durante el Conflicto Armado, entre otras, están consideradas en la línea presupuestaria "02 Defensa de los Intereses de la Sociedad 01 Delitos Contra la Sociedad". A continuación, se detalla el Presupuesto asignado para dicha línea presupuestaria para el año 2022:

Fuente de financiamiento: Fondo General	Ejercicio 2022	
	Asignación	Ejecución al 31 de marzo
Unidad Presupuestaria y Línea De Trabajo		
<b>02 Defensa de los Intereses de la Sociedad</b>	<b>\$ 56,551,684.00</b>	<b>\$ 3,015,666.98</b>
0201 Delitos Contra la Sociedad		
<b>Total</b>	<b>\$ 56,551,684.00</b>	<b>\$ 3,015,666.98</b>

Fuente: Presupuesto votado FGR 2022 y Estado de Ejecución Presupuestaria de Egresos  
Dirección Financiera Institucional

40. NUMERO DE FISCALES PARA EL PERIODO ENERO-MARZO DE 2022 ASIGNADOS A LA UNIDAD DE DELITOS CONTRA CRIMENES DEL CONFLICTO ARMADO DE LA FGR.

R// Se proporciona la cantidad de Fiscales Auxiliares, asignados a la Unidad para la Investigación de Delitos cometidos durante el Conflicto Armado durante el período comprendido de enero hasta marzo 2022.

R//

CANTIDAD	CARGO
6	Fiscal Auxiliar Unidad Especializada

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

**41. NUMERO DE CASOS ACTIVOS PARA EL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2022 ASIGNADOS A LA UNIDAD DE DELITOS CONTRA CRIMENES DEL CONFLICTO ARMADO DE LA FGR..**

R// Se presentan la cantidad de casos ingresados en el período solicitado.

NÚMERO DE CASOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
3	Chalatenago	Santa Maria Ostuma
		San Jose Las Flores
		Las Vueltas
8	Morazán	Meanguera
		San Francisco Gotera
		Cacaopera
		Dulce Nombre de Jesús
		Yamabal

Fuente: Unidad para la Investigación de Delitos cometidos durante el Conflicto Armado

**42. NUMERO DE REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2022 REALIZADOS POR LA UNIDAD DE DELITOS CONTRA CRIMENES DEL CONFLICTO ARMADO DE LA FGR.**

R// La Unidad para la Investigación de Delitos cometidos durante el Conflicto Armado ha comunicado, que, en el período requerido, se ha presentado 1 requerimiento fiscal, el día 25 de febrero de 2022, en el Jugado de Paz de San Salvador por el delito de Asesinato.

En relación a los datos estadísticos que se brindan se aclara lo siguiente:

- a) Los datos estadísticos se entregan según registros de las Bases de Datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP).
- b) En general, los cuadros estadísticos contienen información únicamente de las categorías que se encontraron registros, de acuerdo a los delitos, periodo y demás criterios establecidos por el peticionario.
- c) No es posible entregar la información en la que solicita: "...victimario (amigo, familiar, etc)", "Lugar y día del hecho", "tipos de condena" y "modalidad de los delitos" debido a que no se cuenta con dicho nivel de automatización en nuestro Sistema institucional, lo cual no afecta las investigaciones, ni el desarrollo del proceso penal en casos concretos
- d) En relación al numeral 3 de su solicitud la información se entrega por todos los delitos solicitados a excepción de los delitos Privación de Libertad, Desaparición de Personas y Limitación Ilegal a la Libertad de Circulación en vista de haberse solicitado en otros numerales.
- e) La información que solicita en el numeral 11 y 31, se entrega en los datos estadísticos del numeral 12, pues es la misma petición, por lo que se brinda con las variables disponibles de acuerdo a lo solicitado. Cuando se refiere a "otras Formas de Ingreso", comprende: Certificaciones, Informes, Querellas, Vía Telefónica, Actas, Memorándum, Resoluciones Judiciales y Notificaciones varias.
- f) La información relacionada a Judicializaciones, Resultados Condenatorios, Resultados Absolutorios, Sobreseimientos, son independientes a la fecha inicio caso, además Las Condenas y Absoluciones comprenden las Sentencias y Procedimientos Abreviados. No





*Fiscalía General de la República*

- es posible proporcionar "Sentencias firmes", debido a que no se tiene ése nivel de detalle en nuestro Sistema Institucional.
- g) En cuanto al numeral 15 de su solicitud se proporcionan los datos en el numeral 14 de la misma.
  - h) En lo referente al numeral 18 de su solicitud solamente se entregan los casos por el delito de Femicidios en Grado de Tentativa, esto debido a que los demás delitos ya fueron proporcionados en numerales anteriores.
  - i) No se encontraron registros para los numerales 21 y 22 de su solicitud de acuerdo a los criterios establecidos por el usuario en el periodo solicitado.
  - j) En el numeral 27 de su solicitud, en el cuadro Estadístico no se incluye los Femicidios por haberse brindado en numerales anteriores
  - k) Cuando se refiere a Otros resultados" comprende: Criterio de Oportunidad, Declaratoria de Rebeldía, Orientación y Apoyo Socio familiar, amonestación, Imposición de Reglas de Conducta, Servicios a la Comunidad, Libertad Asistida, Internamiento, Declaratoria de Responsabilidad.
  - l) Respeto al detalle de "**población LGBTI**", se aclara que se entrega información referente a la Población LGBT, la cual comprende aquellas víctimas de todas las edades que pertenecen a la población Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero (LGBT), tal como lo registra la información en nuestro Sistema Institucional. Se aclara que los **datos que se brindan son de forma general; no siendo posible determinar en nuestro Sistema Institucional que el hecho haya sido cometido en razón de la orientación sexual de la víctima.**
  - m) **Toda la información se entrega de acuerdo a las capacidades técnicas del sistema institucional, así como las variables disponibles, de acuerdo a lo establecido en el art. 62 LAIP.**

NOTIFÍQUESE.

Licda. Deisi Marina Posada de  
Oficial de Información

